

Río Negro, 09 ABR. 2019

VISTOS:

El convenio N° 448, con fecha 07 de marzo del 2019, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) de la Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Río Negro para la ejecución del **“Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Programa para Familias del subsistema de Seguridades y Oportunidades”** con resolución exenta N° 114, del 18 de Febrero de 2019; El Decreto N° 3085 del 22 de diciembre del 2016 que determina el orden de subrogancia de Alcalde; El Decreto N° 155 del 24 de enero que determina el orden de subrogancia de las Unidades Municipales; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El convenio N° 447, con fecha 07 de marzo del 2019, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) de la Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Río Negro para la ejecución del **“Programa de Acompañamiento Psicosocial del Programa para Familias del subsistema de Seguridades y Oportunidades”** con resolución exenta N° 113, del 18 de Febrero de 2019; El Decreto N° 3085 del 22 de diciembre del 2016 que determina el orden de subrogancia de Alcalde; El Decreto N° 155 del 24 de enero que determina el orden de subrogancia de las Unidades Municipales; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

N° 712.- /

1. **APRUEBASE**, las bases del Concurso para proveer el cargo de Apoyo Familiar Integral del **“Programa para familias, modalidad Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral”**, de la comuna de Río Negro, periodo mayo-diciembre del año 2019 que se adjunta al presente decreto
2. **PUBLIQUESE**, en fichero municipal, pagina web institucional, página Fosis.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



AMADOR OJEDA SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN CRUZAT CARCAMO
ALCALDE (S)



V°B° CONTROL (S)

SCC/AOS/AOS/MNT/mnt

DISTRIBUCION

- DIDECO
- Oficina de Partes
- Adm. Y Finanzas
- Archivo Prog. Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.



LLAMADO A CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Comuna:

Río Negro, X Región.

Finalidad de la convocatoria:

Llamado a concurso para proveer la vacante de jornada completa para cargo Apoyo Familiar Integral.

Cargo y funciones a convenir: Apoyo Familiar Integral

Las funciones a desarrollar serán especialmente las siguientes:

Realizar las funciones de atender e incorporar en el domicilio a las familias que pertenecen al Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, enfatizando el desarrollo de capacidades y recursos familiares que permitan desenvolverse eficazmente a esta en la estructura de oportunidades, desarrollando las líneas de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.

Antecedentes Laborales y Académicos a presentar:

Curriculum Vitae
Certificado de antecedentes particulares.

Certificado de antecedentes especiales.

Fotocopia Cédula de Identidad.

Certificados de Experiencia Laboral.

Certificado de Título Profesional (fotocopia legalizada ante notario).

Certificados de cursos o estudios de postgrado realizados (fotocopia simple).

Características profesionales requeridas:

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

Educación: Profesionales, preferentemente de las áreas de las ciencias sociales, titulados en universidades e institutos profesionales.

Experiencia en trabajo con familias o personas vulnerables

Conocimientos: Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.

Competencias:

Compromiso con la superación de la pobreza.

Comunicación efectiva.

Capacidad para generar relaciones de confianza.

Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación.

Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas.

Capacidad de trabajo en equipo.

Tolerancia a la frustración.

Vocación de Servicio.

Otros:

Flexibilidad Horaria

Antecedentes básicos de admisibilidad:

Curriculum Vitae.

Fotocopia de Certificado de Título (fotocopia legalizada ante notario)

Fotocopia Cédula de Identidad (fotocopia simple)

Certificado de antecedentes particulares.

Certificado de antecedentes especiales.

Cronograma del proceso del concurso:

PROCESO	FECHA
Entrega de antecedentes	15 de abril al 22 de abril
Selección Curricular	24 de abril
Entrevista personal	29 de abril
Selección del Cargo	30 de abril

Monto a cancelar:

Remuneración a honorarios mensual Acompañamiento Psicosocial de \$ 499.100
Impuesto Incluido y Acompañamiento Sociolaboral de \$ 499.100 impuesto incluido,
cancelados desde la fecha de contratación hasta el 31 de Diciembre del 2019.

Cupos Disponibles:

01 Apoyo familiar integral (Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral) modalidad convenio a honorarios.

Lugar y plazo de presentación de la postulación y especificaciones para postulaciones:

Los antecedentes se deberán hacer llegar en formato papel, sobre cerrado y rotulado "Concurso Público de Apoyo Familiar Integral, Programa para Familias", en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Río Negro, dirección Vicuña Mackenna N° 277; a partir del **lunes 15 de abril** (horario de atención: Lunes a Viernes desde las 08:00 a 13:30 horas) hasta el día **22 de abril hasta las 12:00 horas**.

Con copia a los siguientes correos:

fps@rionegrochile.cl; dideco@rionegrochile.cl

Teléfonos.

642363206; 642363219; 642363213; 642363200

Los antecedentes que sean entregados fuera del plazo indicado quedarán fuera del proceso de Evaluación Curricular, quedándose en calidad de inadmisibles.



ORD. N°: 0379/2019

ANT: N°: 895-69

MAT.: Autorización de Contratación Apoyo Familiar.

PUERTO MONTT, 13 de mayo de 2019

DE : DIRECTOR REGIONAL FONDO DE SOLIDARIDAD
E INVERSION SOCIAL REGIÓN DE LOS LAGOS

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO
SEÑOR CARLOS SCHWALM URZÚA

Junto con saludar cordialmente, y en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento de Apoyo Psicosocial y Socio- Laboral, en respuesta al Oficio N°895-69 recibido de la Ilustre Municipalidad de Río Negro, se autoriza contratación para la siguiente profesional:

Para desempeñar las funciones de Apoyo Familiar.

- ANDREA SOLEDAD FERNÁNDEZ ZUMELZU,
RUT.:18.255.507-K

Sin otro particular, se despide atentamente.

PABLO SANTANA OJEDA
DIRECTOR REGIONAL FOSIS
REGIÓN DE LOS LAGOS

PSO/MMD/ams.

Distribución:

- Alcalde I. Municipalidad de RÍO NEGRO
- Jefe Unidad de Intervención Familiar
- Archivo Programa F.S.O
- Archivo